



**BASES Y CONVOCATORIA PARA
LA CONTRATACION DE
DOCENTES DEL CENTRO DE
IDIOMAS – UNAJ 2026**

JULIACA – PERÚ

2026



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA

DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI

VICERRECTOR ACADÉMICO

DR. LUCIO TICONA CARRIZALES

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DR. YALMAR PONCE ATENCIO

INDICE

I. FINALIDAD.....	4
II. OBJETIVO	4
III. BASE LEGAL	4
IV. COMISION EVALUADORA.....	4
V. CONDICION CONTRACTUAL DEL DOCENTE DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNAJ.....	4
VI. CONVOCATORIA Y DIFUSION	5
VII. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES.....	5
VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL POSTULANTE	5
IX. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	6
X. DISTRIBUCION DE PUNTAJE	6
XI. EVALUACION CURRICULAR	6
XII. ENTREVISTA PERSONAL	7
XIII. RESULTADO.....	7
XIV. SUSCRIPCION DE CONTRATO.....	7
XV. PRECISIONES ADICIONALES	7
XVI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO.....	8

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CENTRO DE IDIOMAS POR LOCACION DE SERVICIOS

I. FINALIDAD

Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar servicios profesionales de docentes para el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Juliaca bajo locación de servicios.

II. OBJETIVO

Contratar por locación de servicios, profesionales para la enseñanza de idiomas inglés, portugués, quechua y la lengua aymara, impartidos por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Ley Universitaria N°.30220
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Juliaca N°.29074
- Ley del Procedimiento Administrativo General N°.27444.
- Ley de Código de Ética de la Función Pública N°.27815
- Ley General de Contrataciones Públicas N°.32069
- Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca
- Reglamento General del Centro de Idiomas de las Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°.679-2022-CCO-UNAJ
- Plan de Trabajo Anual 2026 del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 096-2026-CU-UNAJ
- Directiva que regula el proceso de contratación de personas naturales por locación de servicios en la Universidad Nacional de Juliaca- UNAJ, aprobada mediante Directiva N°009-2024-UNAJ/OPP-UPM

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección y evaluación de expedientes será realizado por el Centro de Idiomas, con la veeduría de personal designado por la Dirección de Administración.

V. CONDICION CONTRACTUAL DEL DOCENTE DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNAJ

La condición contractual de los docentes que forman parte del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca es bajo la modalidad de contratación de personas naturales por locación de servicios, los mismos que son de naturaleza temporal o eventual cuyo contrato no genera vínculo laboral con la UNAJ.

Podrán postular como docentes del Centro de Idiomas, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, así como el público en general siempre y cuando no incurran en impedimentos legales.

VI. CONVOCATORIA Y DIFUSION

Conforme a las disposiciones normativas pertinentes, se debe tener presente que la contratación de docentes de idiomas para el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca se efectúa mediante concurso público de méritos. Para conocimiento general del presente proceso se publicará en la página web y redes sociales institucionales de manera simultánea.

VII. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES

Los profesionales interesados en brindar servicios como docente en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con el perfil requerido como docente del Centro de Idiomas de la UNAJ
- b) Disponibilidad en diferentes horarios para clases presenciales y virtuales.
- c) Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habilitado.
- d) Contar con CCI (Cuenta Corriente Interbancaria).
- e) Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- f) No tener impedimentos para contratar con el estado.

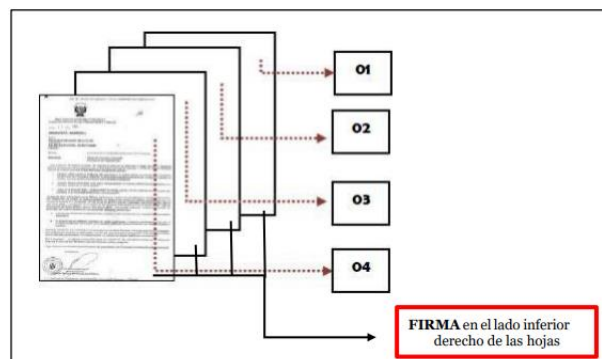
VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL POSTULANTE

Los documentos requeridos para los postulantes al proceso de selección de docentes del Centro de Idiomas de la UNAJ se constituyen en el expediente del postulante, el mismo que debe presentarse de manera física mediante Mesa de Partes de la UNAJ con las siguientes formalidades:

- a) Expediente impreso, en folder manila y sobre cerrado debidamente rotulado:

Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	
Atención: COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CENTRO DE IDIOMAS UNAJ – 2026	
Apellidos y Nombres	: _____
DNI N°.	: _____
Idioma al que postula	: _____
Folios presentados	: _____

- b) Expediente foliado (numeración de páginas) en la parte superior derecha de atrás hacia adelante, en cada página. Asimismo, el expediente debe estar firmado por el postulante en la parte inferior derecha de cada hoja sin excepción.



- c) El expediente debe ser presentado a una sola cara (una hoja por carilla) para facilitar la foliación y verificación.

EXPEDIENTE DEL POSTULANTE:

- a) Solicitud dirigida a la Comisión de Contratación para participar en el proceso de contratación de personal docente para el Centro de Idiomas de la UNAJ 2026, según formato (Anexo 1)
- b) Copia legible de DNI
- c) Copia de Registro Nacional de Proveedores
- d) Copia del Registro Único de Contribuyente - Ficha RUC
- e) Currículum Vitae documentado según formato (Anexo2) el cual debe contener en copia legible todos los documentos que acreditan la experiencia laboral y específica, así como la formación profesional, especialización y cursos requeridos.
- f) Declaraciones Juradas (Anexo 3)

IX. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	RESPONSABLE
Presentación de expediente	Expediente que cumple con el perfil y requisitos solicitados.	Sin puntaje	Sin puntaje	<ul style="list-style-type: none"> Postulante Mesa de Partes UNAJ
Evaluación curricular	Calificación de la documentación y requisitos solicitados.	45	75	Comisión evaluadora
Entrevista personal	Evaluación presencial de las competencias requeridas en el perfil	10	25	Comisión evaluadora

X. DISTRIBUCION DE PUNTAJE

EVALUACIONES	PUNTAJE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	20
Experiencia en docencia de idiomas	30
Cursos de especialización	25
Entrevista personal	25
PUNTAJE TOTAL	100

- Los requisitos del perfil deben ser acreditados con documentos en copias simples.
- De efectuarse la verificación respectiva de documentación presentada y advertirse documentos falsos y/o adulterados, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales que hubiere lugar.

XI. EVALUACION CURRICULAR

- Experiencia: Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicio, boletas de pago,

contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.

- Experiencia general: Entendida como el tiempo total de experiencia que se necesita, ya sea en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Entendida como aquella relacionada a las actividades vinculadas al servicio a prestar (docencia en el idioma al que postula). Es obligatoria, debe acreditarse con documento sustentatorio.
- Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios: Deberá acreditarse con copia simple del Título Profesional.
- Cursos y/o Estudios de especialización: Deberá acreditarse con copia simple del certificado, constancia, diploma u otro documento que evidencie el nivel avanzado del idioma al que postula.

XII. ENTREVISTA PERSONAL

Para acceder a la entrevista personal en calidad de apto, el postulante deberá obtener una calificación mínima de cuarenta y cinco (45) puntos en la evaluación curricular.

La Entrevista personal estará a cargo de la Comisión Evaluadora quienes indagarán sobre los precedentes laborales, habilidades, ética y compromiso del postulante, relacionados con el perfil al cual postula.

XIII. RESULTADO

- El puntaje mínimo total será de 55 puntos.
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional.
- El cuadro de méritos contemplará a los candidatos que hayan aprobado la evaluación curricular y de entrevista personal y que conformarán la bolsa de trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ para el año 2026.
- El cuadro de méritos asignará la condición de docente por orden de prelación y grupos habilitados según la demanda de los estudiantes matriculados en el Centro de Idiomas de la UNAJ.

XIV. SUSCRIPCION DE CONTRATO

Una vez publicado el resultado final de la evaluación, de acuerdo al cuadro de méritos, los profesionales serán contactados por el Centro de Idiomas para la suscripción de sus contratos y las coordinaciones necesarias.

XV. PRECISIONES ADICIONALES

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las Bases que se susciten o se requieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión de Evaluación.
 - El procedimiento de selección se regirá por el cronograma que forma parte del presente.
 - Asimismo, cada una de las etapas es de carácter eliminatorio y es de absoluta responsabilidad del postulante.
 - En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del procedimiento de selección adoptado las medidas legales y administrativas que correspondan.
-

- Todos los postulantes aptos que superen los puntajes mínimos conformarán la bolsa de trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ para prestar los servicios de docencia según necesidad durante el año 2026.

XVI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

El procedimiento será declarado desierto en los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje mínimos.
- c. Por restricciones en la demanda de estudiantes para la apertura de grupos en un idioma o lengua determinada.

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA EL
CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNAJ**

CONVOCATORIA N°001-2026-VRA-CI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS

I. Generalidades

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios profesionales de tres (03) docentes para la enseñanza del idioma inglés.

1.2. Órgano encargado de realizar la contratación

Comisión evaluadora

II. Perfil requerido

Requisitos mínimos	Detalle
Experiencia	Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> Mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica <ul style="list-style-type: none"> Mínima de un (01) año en la enseñanza de idioma inglés en el sector público y/o privado.
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación efectiva Dinamismo Cooperación
Formación Académica	Título Profesional Universitario registrado en SUNEDU
Cursos, estudios de especialización	Certificado de nivel avanzado del idioma inglés.

III. Servicio a desarrollar

- Dictado del idioma extranjero inglés.
- Aplicar examen de suficiencia y/o ubicación según necesidad.
- Realizar informes de avance del curso dictado
- Presentar informes de examen de suficiencia y/o ubicación
- Presentación de notas y asistencia del curso dictado
- Firma de Actas de evaluación.

IV. Condiciones esenciales del contrato

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del servicio	Edificio del Centro de Idiomas de la UNAJ- Sede Santa Catalina Av. Manco Cápac con Yawar Huaca
Duración del contrato	Cuatro (4) meses
Contraprestación	S/ 17.50 (diecisiete con 50/100 Soles) por hora dictada. S/ 100.00 (cien soles con 00/100 Soles) por aplicación de examen de suficiencia
Entregable	Para el pago de los servicios, el locador deberá emitir un informe detallando las actividades desarrolladas con el grupo asignado, el referido informe deberá ser presentado a la Dirección del Centro de Idiomas al término del ciclo programado.

CONVOCATORIA N°002-2026-VRA-CI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA PORTUGUÉS

I. Generalidades

1.3. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios profesionales de un (01) docente para la enseñanza del idioma portugués.

1.4. Órgano encargado de realizar la contratación

Comisión evaluadora

II. Perfil requerido

Requisitos mínimos	Detalle
Experiencia	Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> Mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica <ul style="list-style-type: none"> Mínima de un (01) año en la enseñanza de idioma inglés en el sector público y/o privado.
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación efectiva Dinamismo Cooperación
Formación Académica	Título Profesional Universitario registrado en SUNEDU
Cursos, estudios de especialización	Certificado de nivel avanzado del idioma portugués.

III. Servicio a desarrollar

- Dictado del idioma extranjero portugués.
- Aplicar examen de suficiencia y/o ubicación según necesidad.
- Realizar informes de avance del curso dictado
- Presentar informes de examen de suficiencia y/o ubicación
- Presentación de notas y asistencia del curso dictado
- Firma de Actas de evaluación.

IV. Condiciones esenciales del contrato

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del servicio	Edificio del Centro de Idiomas de la UNAJ- Sede Santa Catalina Av. Manco Cápac con Yawar Huaca
Duración del contrato	Cuatro (4) meses
Contraprestación	S/ 17.50 (diecisiete con 50/100 Soles) por hora dictada. S/ 100.00 (cien soles con 00/100 Soles) por aplicación de examen de suficiencia
Entregable	Para el pago de los servicios, el locador deberá emitir un informe detallando las actividades desarrolladas con el grupo asignado, el referido informe deberá ser presentado a la Dirección del Centro de Idiomas al término del ciclo programado.

CONVOCATORIA N°003-2026-VRA-CI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA QUECHUA

I. Generalidades

1.5. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios profesionales de un (01) docente para la enseñanza del idioma quechua.

1.6. Órgano encargado de realizar la contratación

Comisión evaluadora

II. Perfil requerido

Requisitos mínimos	Detalle
Experiencia	Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> Mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica <ul style="list-style-type: none"> Mínima de un (01) año en la enseñanza de idioma inglés en el sector público y/o privado.
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación efectiva Dinamismo Cooperación
Formación Académica	Título Profesional Universitario registrado en SUNEDU
Cursos, estudios de especialización	Certificado de nivel avanzado del idioma quechua.

III. Servicio a desarrollar

- Dictado del idioma nativo quechua.
- Aplicar examen de suficiencia y/o ubicación según necesidad.
- Realizar informes de avance del curso dictado
- Presentar informes de examen de suficiencia y/o ubicación
- Presentación de notas y asistencia del curso dictado
- Firma de Actas de evaluación.

IV. Condiciones esenciales del contrato

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del servicio	Edificio del Centro de Idiomas de la UNAJ- Sede Santa Catalina Av. Manco Cápac con Yawar Huaca
Duración del contrato	Cuatro (4) meses
Contraprestación	S/ 17.50 (diecisiete con 50/100 Soles) por hora dictada. S/ 100.00 (cien soles con 00/100 Soles) por aplicación de examen de suficiencia
Entregable	Para el pago de los servicios, el locador deberá emitir un informe detallando las actividades desarrolladas con el grupo asignado, el referido informe deberá ser presentado a la Dirección del Centro de Idiomas al término del ciclo programado.

CONVOCATORIA N°004-2026-VRA-CI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA AYMARA

I. Generalidades

1.7. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios profesionales de un (01) docente para la enseñanza de la lengua Aymara.

1.8. Órgano encargado de realizar la contratación

Comisión evaluadora

II. Perfil requerido

Requisitos mínimos	Detalle
Experiencia	Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> Mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica <ul style="list-style-type: none"> Mínima de un (01) año en la enseñanza de idioma inglés en el sector público y/o privado.
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación efectiva Dinamismo Cooperación
Formación Académica	Título Profesional Universitario registrado en SUNEDU
Cursos, estudios de especialización	Certificado de nivel avanzado de aymara.

III. Servicio a desarrollar

- Dictado de la lengua aymara.
- Aplicar examen de suficiencia y/o ubicación según necesidad.
- Realizar informes de avance del curso dictado
- Presentar informes de examen de suficiencia y/o ubicación
- Presentación de notas y asistencia del curso dictado
- Firma de Actas de evaluación.

IV. Condiciones esenciales del contrato

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del servicio	Edificio del Centro de Idiomas de la UNAJ- Sede Santa Catalina Av. Manco Cápac con Yawar Huaca
Duración del contrato	Cuatro (4) meses
Contraprestación	S/ 17.50 (diecisiete con 50/100 Soles) por hora dictada. S/ 100.00 (cien soles con 00/100 Soles) por aplicación de examen de suficiencia
Entregable	Para el pago de los servicios, el locador deberá emitir un informe detallando las actividades desarrolladas con el grupo asignado, el referido informe deberá ser presentado a la Dirección del Centro de Idiomas al término del ciclo programado.

CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE DOCENTES

1. CONVOCATORIA N° 001-2026-VRA-CI: 03 Docentes para el idioma inglés.
2. CONVOCATORIA N° 002-2026-VRA-CI: 01 Docente para el idioma portugués.
3. CONVOCATORIA N° 003-2026-VRA-CI: 01 Docente para el idioma quechua.
4. CONVOCATORIA N° 004-2026-VRA-CI: 01 Docente para la lengua aymara.

Etapa	Fecha
Publicación de la convocatoria	Del 23 al 27 de marzo de 2026
Presentación de expedientes por Mesa de Partes UNAJ – Sede la Capilla	27 de marzo de 2026 de 8:30 a 17:00 horas
Evaluación Curricular	30 de marzo de 2026
Entrevista	31 de marzo de 2026
Publicación de resultados	01 de abril de 2026

ANEXOS

Anexo 1: Solicitud

SOLICITO:

Señores:
Comisión de Evaluación

Yo,.....
Identificado con DNI N°,
con domicilio en.....
distrito....., provincia.....,
departamento....., ante usted
con debido respeto me presento y
expongo:

Que, ante la Convocatoria para la
Contratación de Docentes del Centro de Idiomas de la UNAJ, solicito se me considere como
postulante a docente del idioma:, para lo cual adjunto los documentos
requeridos.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi pedido por ser legal

Juliaca,..... de marzo de 2026.

.....

FIRMA

DNI:.....



Huella digital

Anexo 2: Currículo Vitae

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS :
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO :
ESTADO CIVIL :
NACIONALIDAD :
DOCUMENTO DE IDENTIDAD :
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE :
DIRECCION DOMICILIARIA :
URBANIZACION :
DISTRITO :
PROVINCIA :
DEPARTAMENTO :
CELULAR :
CORREO ELECTRÓNICO :

II. FORMACION PROFESIONAL Y GRADOS ACADÉMICOS

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO	CIUDAD / PAÍS

III. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

DENOMINACION	CENTRO DE ESTUDIOS

IV. ESPECIALIZACION Y CAPACITACION

NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	FIN	DURACIÓN (HORAS)

V. EXPERIENCIA LABORAL

Nº	ENTIDAD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TIEMPO ACUMULADO
1					
2					
3					

VI. REFERENCIAS LABORALES

Juliaca, marzo de 2026.

Anexo 3: Declaraciones Juradas

**DECLARACIÓN JURADA DE NO PARENTESCO
LEY N° 26771**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con el personal docente y administrativo, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad: contrato de servicios no personales o locación de servicios; designación o nombramiento como miembros de órganos colegiados, designación o nombramiento en cargos de confianza.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Me responsabilizo asumiendo las acciones legales correspondientes que generen la falsedad o adulteración de los datos Declarados en el presente documento.

Juliaca,.....de.....de 202....

Firma

Nombres:

Apellidos:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la UNAJ presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, quién o quienes me unen la relación o vínculo de afinidad (A) o de consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación NO infringiendo la Ley de Nepotismo ni el Código de ética.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES Y JUDICIALES

El (la) que suscribe
identificado (a) con DNI N°, con domicilio en
..... distrito..... provincia..... departamento
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No registrar Antecedentes Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental como no tener inhabilitación administrativa con el Estado.

En caso de resultar la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Art. 411 del Código Penal y Delito Contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al Art. 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Juliaca,dede 202...

Firma

Nombres:

Apellidos:


DECLARACIÓN JURADA - Art. 11° LCE

El (la) que suscribe identificado (a) con DNI N° Con domicilio en del distrito de provincia de departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener impedimento en lo que establece la Ley N° 30225 y modificatorias. En el Artículo 11 dispone que cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, entre otros, los regidores, en todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración de Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al Artículo 32° de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General. En señal de veracidad firmo el presente documento.

_____ Firma  Huella

Fecha:

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1.- No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme establece el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su Reglamento vigente.

2.- No tener sanción vigente en el registro de inhabilitación para contratar con el estado.

3.- Conocer, aceptar y someterse a las condiciones y procedimientos según normativa de la entidad.

4- Conocer las sanciones contenidas en la ley de Procedimiento administrativos general ley N° 27444 y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias, así como, las establecidas y dispuestas en el código civil.

Ser responsable de la veracidad de los documentos y la información que presenta para suscribir contrato.

Juliaca..... de.....del 20.....

.....

FIRMA

DNI. N°.....

